

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 8 DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LA CENTRAL NUCLEAR TRILLO**

Con fecha 18 de octubre de 2022 (nº de registro 3738), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la carta de referencia PF-TRI/MI/221018A con petición de informe sobre la solicitud presentada por el titular de la central nuclear Trillo de aprobación de la propuesta de revisión 8 de su Plan de Protección Física (PPF).

La solicitud se ha presentado de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.e) del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

La propuesta de revisión 8 del Plan de Protección Física tiene por objeto su actualización, incorporando modificaciones menores asociadas a la situación operativa real de la instalación, así como mejoras en su redacción.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 22 de marzo de 2023, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que ha realizado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear como consecuencia de la evaluación efectuada, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**SALIDA 1969**  
*Fecha: 24/03/2023 11:27*

*Firmado electrónicamente por el Presidente  
Juan Carlos Lentijo Lentijo*

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID